



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



14° CONSEJO DIRECTIVO

15a SESION DEL COMITE REGIONAL

Washington, D.C., 16 al 25 de Octubre de 1963

RESOLUCION

CD14.R8

INFORME SOBRE METODOLOGÍA DE PLANIFICACIÓN Y ADiestRAMIENTO DE PLANIFICADORES DE SALUD

EL 14° CONSEJO DIRECTIVO

Después de examinar el informe del Director sobre metodología de planificación y adiestramiento de planificadores de salud (Documento CD14/9);1 y

En atención a la necesidad de adiestrar especialistas en planificación de salud, así como de orientar a los administradores de salud en los conceptos básicos de planificación, a fin de lograr la máxima participación de la salud en el desarrollo social y económico,

RESUELVE

1. Aprobar el informe del Director de la Oficina Sanitaria Panamericana sobre la labor realizada en materia de formulación de metodología de planificación y adiestramiento de planificadores de salud (Documento CD14/9).

2. Recomendar al Director de la Oficina que, en cooperación con los Ministerios de Salud y otras organizaciones internacionales, adopte las medidas pertinentes para aumentar rápidamente el número de expertos especialmente adiestrados en planificación de salud, a fin de conseguir la eficiente elaboración de los planes nacionales e internacionales de salud.

3. Recomendar a los Gobiernos que organicen cursillos de adiestramiento en el servicio sobre planificación para personal técnico-administrativo de todos los niveles, dedicando especial atención a los que trabajan en los diferentes organismos locales de salud y en instituciones semiautónomas y privadas que participan en programas de salud.
4. Recomendar a la Oficina que estimule a los organismos nacionales e internacionales para que organicen cursos de adiestramiento destinados a personal nacional e internacional, de duración y contenido adecuados, en las diversas disciplinas que interesan a las profesiones de la salud y coopere en la organización de dichos cursos.
5. Recomendar que las escuelas de salud pública y otras que adiestran profesionales de salud, incluyan en sus planes de enseñanza la metodología de la planificación de salud, y que, en caso necesario, soliciten la asistencia de la Oficina Sanitaria Panamericana con esa finalidad.
6. Recomendar que se tomen medidas para preparar y distribuir ampliamente una serie de publicaciones sobre planificación de salud, manuales, informes sobre experiencias obtenidas, fundamentos teóricos, entre otros, a fin de fomentar rápidamente un conocimiento más generalizado de esta materia.
7. Recomendar al Director que gestione ante los organismos nacionales o internacionales que realicen cursos de planificación, la inclusión en ellos del tema salud dándole la suficiente amplitud, y que se brinde la ayuda necesaria para que personal de la Oficina participe en la presentación de dicho tema en los mencionados cursos.

Sept. 1963 DO 54, 10